

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Interés del Instituto de Formación  
Policial

25 de agosto de 2022.

CONVOCATORIA

Para llevar a cabo la nominación y elección de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas.

A todo el personal que integra el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 6, 11, 12, 13 y demás relativos de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; el suscrito, **C.P. Romeo Meza Alfaro**, en calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

CONVOCA

Para que todo el personal que conforma El Instituto de Formación Policial, participe en la Nominación y elección de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, que pretenda obtener una candidatura y participar en la elección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a través del "Sistema Electrónico" diseñado para ello, conforme a las consideraciones, criterios y bases siguientes:

PRIMERA ETAPA.

Nominación de Candidatos  
(Art. 11 de los Lineamientos)

1. El registro se llevará a cabo del 12 al 16 de septiembre de 2022. En el que las personas servidoras públicas procederán a nominar o auto nominarse acorde al nivel de representación Dirección de área, Jefatura de Unidad, Jefatura de departamento y Operativo.
2. El Registro está activo para la votación que se hará a través del sistema electrónico, haciendo uso del usuario y contraseña la CURP.



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

**Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Interés del Instituto de Formación Policial**

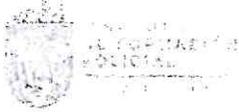
3. Para ingresar al sistema en la siguiente liga de acceso: <http://ti.shyfpchiapas.gob.mx:8080/votacion/login>
4. La cuenta de acceso a utilizarse por cada servidor público será la CURP.
5. Las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico conforme a lo referido en la etapa siguiente.

**SEGUNDA ETAPA.**

**Elección**

(Art. 11 fracc. III, 12, 14 y 16 de los Lineamientos)

6. Se llevará a cabo del 19 al 23 de septiembre de 2022. En esta etapa las personas servidoras públicas que a la conclusión del plazo se encuentren registradas o nominadas por uno o varios compañeros, serán objeto de votación, a través del mismo sistema electrónico en la ruta de acceso: <http://ti.shyfpchiapas.gob.mx:8080/votacion/login> en el que se elegirán a los 3 integrantes propietarios y 3 suplentes temporales del Comité de los niveles de Dirección de área, Jefatura de Unidad, Jefatura de departamento y Operativo.
7. Las personas servidoras públicas elegibles, serán aquellas que en la primera etapa, resultaron registrados como candidatos, los cuales serán incluidos dentro del sistema en el rubro correspondiente a la segunda etapa, a efecto de que puedan ser sujetos de elección.
8. Las personas servidoras públicas electas en **primero y segundo lugar** por cada nivel, serán parte integrante como miembros temporales propietarios y suplentes, respectivamente.
9. La plataforma para la nominación, estará disponible a partir de las 08:00 horas del día 12 al 16 de septiembre de 2022; y se cerrará a las 16:00 horas, del día 16 de septiembre del 2022.
10. Una vez cerrado el sistema electrónico de votaciones, la Secretaría Técnica, con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva procederá al conteo de votos a través de la verificación en el sistema y levantar el acta de resultados correspondiente.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Interés del Instituto de Formación  
Policial

11. Una vez obtenido los resultados, la Presidencia del Comité de Ética, con el apoyo de la Secretaría Técnica, notificará a las personas que resulten electas y a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, y difundirá la relación de las personas integrantes del Comité de Ética, al personal adscrito a al Centro, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.
12. Las personas que resulten electas y decidan declinar su participación, deberán manifestarlo por escrito al Presidente del Comité dentro de los 3 días hábiles posteriores a su notificación, en cuyo caso se convocará a integrarse a quien, de acuerdo con la votación, obtuvo el siguiente mayor número de votos.
13. En la notificación que se realice a la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, se incluirán los nombres de todos los integrantes titulares y suplentes, cargo dentro del Ente Público, nivel que representa en el Comité de Ética, Número de Teléfono y correo institucional.
14. Cualquier duda o aclaración será solventada por el C.P. Romeo Meza Alfaro, Lic. Luis Octavio Vázquez García, Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas.

---

C.P. Romeo Meza Alfaro  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo y  
Presidente del Comité de Ética y de  
Prevención de Interés del Instituto  
De Formación Policial

---

Lic. Luis Octavio Vázquez García  
Secretario Ejecutivo